

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 1 de 13

En la ciudad de Villavicencio, en la sala de juntas del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, siendo las 09:45 a.m., del día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil cinco (2005), previa citación se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario.

ASISTENTES:

CAROLINA GUZMAN RUIZ, en su calidad de Delegada de la señora Ministra de Educación;

JAIRO ALBERTO ROCHA RODRÍGUEZ, en su calidad de Representante de los Egresados;

ALVARO OCAMPO DURÁN, en su calidad de Representante de los Profesores;

MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;

EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de Representante del Presidente de la República;

IVÁN MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de Representante del Sector Productivo;

GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, en su calidad de Representante de los Ex Rectores;

YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de Representante de los estudiantes;

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, en calidad de Rector;

ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, en su calidad de Secretaria General y actuando como Secretaria Técnica del Consejo Superior Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Presidencia se somete a consideración la Aprobación del Orden del día propuesto. por votación se decide que el punto 3- Elección de decanos, queda como punto 7. El siguiente es el orden del día aprobado:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación de actas No. 008 y 009 de 2005
3. Seguimiento de actas del Consejo Superior
4. Seguimiento a las instrucciones impartidas por Consejo Superior Universitario al señor Rector y al Consejo Académico.
5. Asuntos del Rector
6. Aprobación de Acuerdos en segundo debate:
 - 6.1. Por medio del cual se institucionaliza el Encuentro Nacional de Egresados de Unillanos y se dictan otras disposiciones.
7. Elección de decanos Facultad Ciencias de la Salud y Ciencias

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 2 de 13

- Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 8. Aprobación de Acuerdos en primer debate:
 - 8.1. Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior Universitario
- 9. Aprobación de Resoluciones.
 - 9.1. Por medio de la cual se establece el procedimiento para la creación de nuevos programas.
- 10. Correspondencia
- 11. Propositiones y varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaria se informa que están presentes todos los integrantes del Consejo Superior Universitario.

Antes de dar inicio a los puntos del orden del día se concede la palabra a los profesores ALVARO OCAMPO y PEDRO RENÉ ESLAVA, quienes hacen una corta presentación y entregan el documento denominado Agenda prospectiva de Ciencia y Tecnología e innovación del Departamento del Meta 2003 – 2013.

Por presidencia se les agradece la presentación y felicita a los integrantes del equipo que ha trabajado en el proyecto.

2. APROBACIÓN DE ACTAS No. 008 y 009 de 2005:

El Consejo IVÁN MARTÍNEZ, presenta una objeción directa a la Secretaría General en el sentido de enumerar las páginas de las actas, además, agrega que, las actas deben ser más amplias, se debe dejar específicamente las consideraciones de cada uno de los consejeros ya que en las actas se están dejando conclusiones que no se aprobaron en el seno del Consejo.

El señor Rector expresa como consideración general que las actas deben contener lo fundamental, ser concretas, claras y expeditas, debe ser un acta estructurada con conclusiones precisas en donde se definan procedimientos o directrices a seguir, además, continúa el Rector, debe darse un poco más de colaboración en el sentido de dirigir las observaciones respectivas en cuanto a contenido, directamente en la Secretaría General para solucionar el problema antes de la sesión.

El consejero JAIRO ROCHA, expresa que las actas son muy importantes, y que por lo menos en cada tema se debe indicar la discusión de los consejeros, ya que si dado el caso de algún cuestionamiento legal con estas actas se podría constatar la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 3 de 13

consideración correspondiente. Además, es importante que el casete sea parte integral del acta.

La Profesora ESPERANZA DUQUE, propone que para efectos de agilizar este tema, en cada reunión de designe o se nombre una comisión de dos integrantes para revisar previamente en la Secretaría General las actas y que las constancias sean presentadas por escrito.

Siendo las 10:45 ingresa el Representante de los Estudiantes YOHAN ADRIAN PRIETO.

Los Consejeros proceden a revisar cada una de las actas y realizan algunas observaciones de tipo formal a las mismas, posteriormente por presidencia se somete a consideración de los Consejeros las actas 008 y 009 de 2005.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario aprueba las actas 008 y 009 de 2005 con los ajustes propuestos.

3. SEGUIMIENTO DE ACTAS: MATRIZ DE SEGUIMIENTO A DECISIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

El profesor ALVARO OCAMPO, propone que sólo se revisen los puntos que se tratarán en la sesión del día de hoy, proposición que es aprobada. Se analizan los puntos así:

Item 6. La elección de decanos no se aborda ya que se encuentra incluida en el orden del día.

Item 7. La presentación del Plan de Acción de Bienestar Institucional para el 2005, el Consejo Superior determina que este tema se pospone para la próxima sesión.

Item 11. Presentación de observaciones al Plan de Seguimiento y capacitación de los profesores.

El Consejero ALVARO OCAMPO expresa que él comparte en su totalidad la propuesta presentada, debido a que revisó el documento y recuerda que cada Consejero debía haber revisado el documento entregado en sesiones previas y presentar los comentarios en esta sesión.

El Consejero JAIRO ROCHA expresa que él acoge las observaciones que realice el profesor Ocampo porque él es docente de la Universidad y considera que el tema es de y para los docentes de la Universidad, expresa que cada uno tiene una representación y una responsabilidad frente a sus representados.

El consejero YOHAN ADRIAN PRIETO solicita como ayuda o soporte para la discusión, se haga una ilustración del tema.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 4 de 13

Conclusión: Para la próxima sesión se presentarán las observaciones al Plan de Capacitación de los profesores, además, se incluirá la presentación sobre el Plan de seguimiento y capacitación de los profesores como un punto del orden del día, a cargo de la Vicerrectora Académica.

El Profesor ALVARO OCAMPO manifiesta su compromiso con este Consejo de presentar una propuesta sobre el Estatuto de profesores ocasionales y de cátedra, el cual está trabajando con los profesores y cuando tenga el documento lo presentará al Consejo Superior.

El consejero IVAN MARTÍNEZ, pregunta al profesor Ocampo. Si entre los mecanismos que está utilizando, incluye la reunión con docentes ocasionales?. Y recomienda que este documento se socialice en toda la Universidad en donde se pueda recoger las recomendaciones de los profesores de las diferentes facultades.

La Presidente propone que la socialización de la propuesta del Estatuto de profesores ocasionales y catedráticos se radique en cabeza de la rectoría y no del profesor Ocampo, propuesta que debe ser trabajada y socializada con los profesores y la administración antes de ser presentada al Consejo Superior.

El señor Rector plantea que a esas discusiones se invite algunas personas de la administración cuya presencia considera indispensable como son: la Jefe de Personal, la Jefe de Asuntos Docentes, y el Asesor Jurídico.

Item 5. Realizar sesión extraordinaria del Consejo Superior en la cual se invite al Señor Gobernador para tratar asuntos de vital importancia para la Universidad.

El señor Rector comenta que este fue un propósito inicial del Consejo Superior y que todos los consejeros estaban comprometidos en conseguir una cita, agrega que ofició al señor Gobernador solicitándole una fecha para realizar un Consejo con él.

El Consejero IVAN MARTÍNEZ informa al Consejo que en algún momento se había entrabado la decisión de la Gobernación de entregar unos recursos, pero que ya los mismos están bien adelantados por gestiones realizadas.

Item 10. Actualización página Web con avances de cumplimiento de los acuerdos como consecuencia del paro estudiantil.

En cuanto a las comunicaciones de la Universidad la Presidente considera que los temas de los compromisos del paro son muy importantes y deben publicarse los avances en esos campos.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 5 de 13

Conclusión: En la página Web de la Universidad no se publicarán las actas, y deberán publicarse los temas tratados y las conclusiones de cada una de las sesiones del Consejo Superior.

La Presidente pregunta a los consejeros Yohan Adrian y Alvaro Ocampo, si los estamentos que representan tienen conocimiento del seguimiento de los acuerdos del paro por parte del Consejo Superior.

El Consejero YOHAN ADRIAN expresa que hay mucha confusión, que en muchas ocasiones se aprueban cosas y se manipulan o la información se distorsiona por personas que no son amigas de la administración, expresa que en términos generales hay descontento porque el Consejo Superior Universitario aprueba ciertos temas y en la base no se ve reflejado, también porque las fechas de verificaciones de los impactos no se han cumplido. Resalta que se han dado mejorías notorias en la Vicerrectoría de Recursos, especialmente para la dotación de laboratorios.

El consejero ALVARO OCAMPO manifiesta que hace mucha falta información cualificada y real de todos los asuntos. La información debe estar disponible para que la gente conozca las determinaciones importantes de la universidad y se den discusiones objetivas.

El consejero GUILLERMO LEÓN REY considera que hay una ruptura entre lo que hace y aprueba el Consejo Superior Universitario, lo que hace la administración, la percepción que tienen los estamentos de la Universidad; considera que se debe buscar un mecanismo o un medio que integre todas las determinaciones, que bien podría ser el Comité Editorial de la Universidad.

El señor Rector expresa que se han tenido reuniones con los comunicadores de la universidad para que se genere una cultura en el tema de las comunicaciones y se presente una propuesta sobre el tema.

Conclusión: Ante la preocupación del Consejo Superior Universitario de una buena divulgación de lo que hace la administración, el Consejo Académico y el Consejo Superior; y debido a que se tiene un plan estructural de comunicaciones dentro de la Universidad, solicita a la Rectoría se establezca un mecanismo para que se agilicen las noticias cortas y puntuales de las decisiones importantes.

Item 1. Plan de acción quinquenal: 2005 – 2010, será verificado por el Consejo Superior una semana anterior a la presentación del presupuesto para la vigencia 2006.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 6 de 13

Item 17. El informe sobre los avances del área de sistemas, será incluido para la próxima sesión en espacio de 15 minutos.

Se revisó cada uno de los Item de la matriz, se verificó que todos tuvieran fecha para el seguimiento. Varios de ellos serán analizados en este Consejo. Una vez tratados se actualizará la matriz para la próxima sesión.

Conclusión: A partir de esta sesión las actualizaciones de la matriz de seguimiento a decisiones del Consejo Superior las hará el Consejero Alvaro Ocampo, igualmente, sugerirá los compromisos a incluir en el orden del día correspondiente.

4. SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO AL SEÑOR RECTOR Y AL CONSEJO ACADÉMICO. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECTORIA:

Item 4. El Consejo Académico define los requisitos mínimos de vinculación de los profesores ocasionales.

La profesora ESPERANZA DUQUE informa al Consejo que el próximo martes, como lo había solicitado el Consejo, en Llanos 7 días y desde hoy en la Web, se publica la convocatoria con perfiles para profesores Ocasionales y Catedráticos según lo presentado por las facultades. El Item continuará en la matriz.

Item 5. Definir el Plan de Seguimiento y capacitación para los profesores, ajustado a la normatividad actual. Tema tratado en este Consejo. Para el próximo Consejo Superior Universitario, por Vicerrectoría Académica se hará la presentación. Los consejeros presentarán las observaciones.

Item 6. Convocatoria de 12 plazas docentes garantizando la existencia de un equipo técnico asesor de este proceso.

Se procede por presidencia a dar lectura del oficio del Señor Rector, solicitando la aprobación de 2 plazas docentes adicionales: 1 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y 1 para la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente a las vacancias definitivas por docentes fallecidos, plazas no incluidas en la convocatoria actual. (se anexa en 1 folio)

Conclusión: Por unanimidad el Consejo Superior aprueba las 2 plazas docentes para las facultades de Agropecuarias y Recursos Naturales y Humanas. Adicionalmente el Consejo Superior ratifica que mantendrá el seguimiento de todo el proceso.

Item 7. El plan de mejoramiento del Consejo de Bienestar Universitario.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 7 de 13

El Profesor ALVARO OCAMPO, propone que se realice una sesión para tratar el tema de bienestar porque el tema es de vital importancia para la universidad, en donde se tomen decisiones de política, de apoyo, de demanda sobre bienestar.

Conclusión: En la próxima sesión se analizará el tema y se deberá realizar la presentación de la política institucional, el impacto financiero y real para la implementación del plan.

Item 8. Proyecto comedor universitario estudiantil.

El señor Rector expresa que trae los términos de referencia para el comedor universitario para ser revisados por el Consejo Superior Universitario.

La presidencia expresa que los términos de referencia deben estar presentados, como la viabilidad para implementar un comedor universitario.

El Dr. GUILLERMO LEON sugiere que se deben separar los siguientes temas: 1. El problema de transporte el cual amerita un estudio de costos, para lo que propone se autorice este estudio. 2. Sobre el Comedor Estudiantil, este se debe revisar y determinar si es lo que se pretende o se quiere y 3. Sobre las implicaciones financieras en que puede incurrir la Universidad por incluir Inglés e informática en los planes de estudio, estudio que puede hacer la Oficina de Planeación de la Universidad.

El Consejo Superior solicita la explicación de los términos de referencia por parte del Asesor de Planeación.

Siendo la 1:40 ingresa el Dr. ALBERTO BAQUERO, inicia su intervención haciendo el planteamiento sobre la estructura financiera de la Universidad y expresa que la administración ha realizado un estudio juicioso sobre los temas puntuales como son el financiamiento de matrículas y el transporte, para que de una forma responsable se tomen las decisiones y no vaya a sufrir la Universidad un descalabro financiero. Sobre las matrículas expresa que más del 50% de los estudiantes tienen descuento en su matrícula y puede pasar que este porcentaje siga creciendo y que llegue el momento en que la Universidad se quede sin recursos propios.

Sobre el transporte desde lo estructural y con la capacidad de gestión se debe buscar alternativas de apoyo como es proponer al municipio y como está establecido en otras ciudades, crear el subsidio estudiantil, lo que significa todo un proyecto de acuerdo del municipio y voluntad política.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 8 de 13

El consejero GUILLERMO LEÓN REY invita al Consejo Superior a tomar una determinación de solución para el asunto del transporte y presenta algunas alternativas para dar solución como: racionalizar el horario para estudiantes, profesores y administrativos, además se debe hacer una contratación técnica del servicio del transporte.

Conclusión: 1. El Consejo Superior Universitario recomienda al Señor Rector que realice la contratación de un estudio para explorar las alternativas de solución al problema del transporte. 2. El Consejo Superior recomienda al Señor Rector y a la Vicerrectora Académica para que se programen los horarios haciendo uso eficiente de la capacidad instalada de la universidad. 3. Se autoriza al Rector para que contrate el servicio de transporte de los estudiantes para el segundo periodo académico 2005 hasta por un monto de \$350.000.000.00

Sobre el comedor Universitario estudiantil, el Doctor Baquero hace la presentación de los términos de referencia.

Por presidencia se agradece la intervención del Asesor de Planeación y hace claridad que el tema de la guardería infantil no se trata porque no hace parte de los compromisos adquiridos y bien podría abordarse cuando se trate el tema de bienestar Universitario.

Item 9 a y 9 b. Sobre las propuestas para definir la prueba de suficiencia académica en segunda lengua y la propuesta para ofrecer capacitación en el manejo de herramientas informáticas a los estudiantes, el Consejo Superior ratifica que el estudio se debata en la segunda sesión del mes de agosto.

5. ASUNTOS DEL RECTOR

Inicia el Señor Rector informando sobre cada una de la autorizaciones para contratar que le ha dado el Consejo Superior Universitario, así:

Resolución 001 del 2005. Autorización para contratar el servicio de vigilancia privada en la Sede Barcelona para el año 2005 por un monto hasta de \$160 millones de pesos. El Rector informa que se realizó el proceso de contratación directa y mediante Resolución 0498 se adjudicó el contrato a la empresa SEGAL Ltda por un monto de \$124.098.340=

Resolución 002 de 2005, modificada por la 014 de 2005. Autorización para contratar el servicio de transporte estudiantil para el primer semestre de 2005 hasta por un monto de \$319 millones de pesos. El Rector informa que mediante resolución 0510 se adjudicó el contrato a la empresa American Tour Ltda por un valor de \$318.995.040=

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 9 de 13

Resolución 004 de 2005. Autorización para adquisición de computadores e impresoras para las dependencias académicas y administrativas por un monto de \$200 millones de pesos. El Rector informa que mediante resolución 0512 se adjudicó el contrato a la empresa Colombiana de Software y Hardware Colsof S.A. por valor de \$198.554.600= se adquirieron 160 computadores y 12 impresoras.

Resolución 007 de 2005. Autorización para contratar la remodelación y construcción de la oficina de Servicios Generales y Unidad de Almacén e Inventarios por un monto de \$250 millones de pesos. El Rector informa que mediante resolución 0883 se adjudicó al Consorcio Unillanos la contratación por valor de \$248.000.000=.

Resolución 010 de 2005. Autorización para contratar el estudio de rediseño y distribución de la cargabilidad red interna 13.2 KV de la Universidad de los Llanos y ejecución de los resultados obtenidos por un monto de \$60 millones de pesos. El Rector informa que hasta la fecha se ha utilizado \$6.600.000 se contrató a dos estudiantes en proceso de tesis de la Universidad, para el monitoreo y análisis de la calidad de la potencia eléctrica, medición y registro de las variables eléctricas del sistema, fluctuaciones de la tensión de la Sede Barcelona. Una vez entregado el informe de este trabajo, se realizará el análisis respectivo, con el saldo disponible se contratará un estudio para que desde cada uno de los transformadores y por vía subterránea se instalen las líneas eléctricas hasta el edificio, quitando todos los cables. En este proceso no se incluye las líneas de alta tensión, debido a los costos.

Resolución 016 de 2005. Autorización para adquirir equipos de computo para las salas de informática y equipos de video beam por valor de \$650 millones de pesos. El Rector informa que se comprarán 100 equipos de computo y 25 impresoras; se encuentra en trámites de legalización y de adjudicación, está previsto que para el 22 de agosto estén listos los equipos. Así termina el informe sobre las autorizaciones que el Consejo Superior le otorgó al Rector.

En cuanto a la construcción de pérgolas o caminos cubiertos comenta el Señor Rector que ya se han adelantado diseños preliminares con la oficina de Planeación, los enseña a los consejeros, manifiesta que hace falta algunos ajustes y que una vez listo lo presentará oficialmente.

Segundo tema: Falta de salones Sede Urbana.

El Señor Rector expresa que ha hecho acercamientos para ubicar el sitio e informa que se ha buscado sitios que se acercan a los requerimientos de la Universidad como escuelas, colegios, universidades y todos están ocupados. Como proyecto a mediano plazo está la estructura de la grama con un costo aproximado de 1.700 millones de pesos y el edificio de la CUN que tiene 18 aulas con capacidad para 50 estudiantes cada

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 10 de 13

una, un piso para la administración, con un costo aproximado de venta de 850 millones de pesos.

El consejero ALVARO OCAMPO plantea su posición frente al tema indicando que comparte la urgente necesidad de darle solución a la falta de salones, expresa que, si la solución es un lugar para tomar en arriendo mientras se resuelve el problema, pero si la inversión es de 1000, 2000 o más millones en un sitio, considera que esta debe realizarse en la Sede Barcelona y se desarrolle este esquema de Universidad dándole la altura que se merece.

El consejero JAIRO ROCHA expresa que para los estudiantes que están en Villavicencio Sede San Antonio se detecta como problema grave el transporte, se sabe que no es un asunto que se solucione rápidamente y traer los estudiantes para la Sede Barcelona implica que la Universidad tenga que invertir más en transporte, razón por lo que está de acuerdo se adquiera una sede en Villavicencio.

El Consejero GUILLERMO LEÓN REY, manifiesta que valdría la pena considerar la compra del edificio de la CUN, expresa que él conoce el edificio y al dueño y considera que por el costo de oportunidad se podría lograr una buena negociación a un buen precio, además se debe considerar que es un edificio de 5 pisos que está listo para usarlo y aclara que son 21 salones 2 de ellos adaptados para informática con la ventaja de que tiene el sistema de polo a tierra, con antena de comunicaciones de 9 metros sobre el edificio, manifiesta que los arreglos que se requieren no son mayores, son solo de mantenimiento de pinturas, algunas cosas de agua y otros arreglos menores.

La profesora ESPERANZA DUQUE expresa que le preocupa que se tomen decisiones presionados por la falta de espacios que desestimen el verdadero desarrollo de la Sede Barcelona, sugiere, se insista en el alquiler de ese edificio.

El consejero JAIRO ROCHA, manifiesta que como se requiere soluciones inmediatas, él comparte invertir en la compra del edificio que ya está listo para utilizar.

El consejero ALVARO OCAMPO, manifiesta que no desestima que bajo la perspectiva de costo oportunidad se puede solucionar el asunto coyuntural de los salones y con un costo favorable estaría dispuesto como miembro del Consejo a considerarlo, pero hay un elemento que no se puede desconocer y es que el desarrollo y el futuro de la Universidad de los Llanos como Universidad es en Barcelona.

El consejero YOHAN ADRIAN PRIETO, comparte que se debe construir en la Sede Barcelona, pero le preocupa el tiempo, ya que se debe tener una solución para el 22 de agosto.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 11 de 13

La presidente pregunta ¿qué disponibilidad presupuestal se tiene en este momento para la compra del edificio de los \$850 millones? Y si se cuenta con los recursos disponibles para adelantar la obra que fue presentada al consejo superior para su construcción?

El Señor Rector responde que para la compra del edificio, la negociación debe hacerse sobre \$650 0 \$700 millones. Con respecto al edificio que se presentó al Consejo Superior, la estructura está avaluada en \$1.800 millones, existen los recursos, está listo para empezar a hacer los trámites y presentar la licitación.

El consejero IVÁN MARTÍNEZ, propone que como solución inmediata se compre la sede de la CUN y en cuanto al nuevo edificio propone que para el próximo Consejo Superior se incluya en el orden del día la presentación del proyecto indicando el impacto ambiental y el impacto hacia los estamentos.

Por presidencia se indica que hay 2 propuestas para solucionar a corto plazo el problema de hacinamiento: 1. Comprar o arrendar el edificio de la CUN y 2. aprobar el proyecto de construcción del nuevo edificio en la Sede Barcelona, propuestas que se someten a consideración de los consejeros.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueba la propuesta para autorizar al Señor Rector para comprar o arrendar el inmueble donde funciona la CUN hasta por el valor máximo del avalúo del predio y su adecuación, siempre y cuando con este proceder, mitigue el hacinamiento actual de la Sede San Antonio y de solución a esta situación para el inicio del 2do semestre académico del 2005, se debe incluir en el orden del día del próximo Consejo Superior Universitario la presentación por parte de la administración, del proyecto de construcción en la Sede Barcelona con todos los impactos que tenga.

La profesora ESPERANZA DUQUE deja como constancia, que por tratarse de una "urgencia institucional" y como salida transitoria, acepta lo aprobado en el Consejo Superior, pero insiste en que el Consejo Superior tiene una propuesta estructural que debe analizar y pronunciarse al respecto como quiera que esta solución es más integral y se encamina al desarrollo de la capacidad de la Sede Barcelona.

Tercer tema: Regalías.

El Rector hace un recuento de todo lo relacionado con regalías, del acta de acuerdo de 2000 firmado por el Consejo Superior, una vez terminado el resumen de lo acontecido hasta la fecha, procede a dar lectura al oficio que mandó el Asesor Jurídico de la Gobernación en respuesta al requerimiento radicado el 6 de mayo de 2005, solicitando el cumplimiento a la Ley 901 de 2004 o se indique la acción a seguir por la Universidad para que se otorgue la escritura de propiedad del predio San Antonio. Oficio que

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 12 de 13

sustenta los inconvenientes de carácter legal para la titulación del inmueble a favor de la Universidad. (Se anexa)

El Señor Rector procede a dar lectura al texto del proyecto de resolución mediante la cual se ordena al Rector proceda a iniciar las acciones judiciales, administrativas necesarias a efecto de obtener la solución a los aspectos relacionados en el considerando de la misma y autorizar al Rector para realizar la contratación necesaria para la defensa de la Universidad y se adelanten las acciones pertinentes a fin de obtener la titulación de la Sede San Antonio y se adelante el respectivo proceso a efecto de obtener la indemnización y pago de los perjuicios causados a la Universidad con ocasión del proceso ejecutivo de cobro coactivo que adelantó el Seguro Social contra Unillanos. (se anexa en 2 folios).

El consejero IVÁN MARTÍNEZ aclara que el municipio también nos adeuda recursos por regalías por lo que solicita se incluya el cobro y sugiere que no se contraten más abogados, acogiéndose a la última evaluación y a la recomendación de la Contraloría y se tenga en cuenta los abogados externos de la Universidad. Solicita se le de poder al Abogado Externo de la Universidad, el Doctor Jaime Rodríguez, quien conoce el tema de las regalías y ha dado sus conceptos siempre sobre el tema.

Se somete a consideración la autorización para que el Señor Rector inicie las acciones pertinentes a fin de obtener la titulación del predio San Antonio, la determinación y cobro de lo adeudado por regalías del petróleo tanto del Departamento como del Municipio y el respectivo proceso a obtener la indemnización y pago de los perjuicios causados a la Universidad con ocasión del proceso ejecutivo de cobro coactivo que adelantó el Seguro Social contra Unillanos.

Conclusión: El Consejo Superior aprueba la autorización para que el Señor Rector inicie las acciones pertinentes a fin de obtener la titulación del predio San Antonio, la determinación y cobro de lo adeudado por regalías del petróleo tanto del Departamento como del Municipio y el respectivo proceso a obtener la indemnización y pago de los perjuicios causados a la Universidad con ocasión del proceso ejecutivo de cobro coactivo que adelantó el Seguro Social contra Unillanos.

10. CORRESPONDENCIA

Por Secretaría General se da lectura a la siguiente correspondencia:

10.1. Oficio No. 139 del Consejo Académico. Referencia: Año sabático.

En el que informa que, acogiéndose al Acuerdo 13 de 2000, por el cual se reglamenta el periodo sabático, el Consejo Académico en sesiones 22 y 28 de 2005 determinó solicitar

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 010 de 2005
(29 de julio de 2005)

Página 13 de 13

la autorización para el disfrute de año sabático a los siguientes profesores: MARIA DEL ROSARIO SILVA HERRERA Y GILMA HERNÁNDEZ AREVALO, de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales; ABELARDO PRADA MATIZ de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías y ALCIRA CARRILLO GUEVARA, de la Facultad de Ciencias Humanas.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario aprueba el disfrute de año sabático a los profesores: MARIA DEL ROSARIO SILVA HERRERA Y GILMA HERNÁNDEZ AREVALO, de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales; ABELARDO PRADA MATIZ de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías y ALCIRA CARRILLO GUEVARA, de la Facultad de Ciencias Humanas.

10.2. Autorización matrícula de estudiantes que no han culminado su trabajo de grado.

Mediante comunicación 0128 del Consejo Académico recomienda y solicita se autorice la matrícula de los estudiantes que están realizando su trabajo de grado fuera de los términos establecidos en el Artículo 30 del Reglamento Estudiantil, previo el cumplimiento de algunos requisitos. Aclarando que la aprobación de la presente solicitud implica la modificación del artículo 30 del Reglamento Estudiantil.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario, sugiere volver a presentar esta comunicación en la próxima reunión, con el debido análisis del contenido de la carta.

10.3. Se solicita autorización para que los representantes estudiantiles: Yohan Adrián Prieto, Royman Sastoque y Gilberto Contreras participen en la convocatoria a reunión de los asesores de la representación estudiantil ante el CESU para los días jueves 11 y viernes 12 de agosto.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario autoriza la solicitud para los Estudiantes Yohan Adrián Prieto y Roiman Sastoque.

Siendo las 5:00 p.m. Se da por terminada la sesión.

Aprobada en sesión No. 11 del 26 de agosto de 2005.

CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidente

ELENA MARIA FLÓREZ MORENO
Secretaria